



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

RESOLUCIÓN NÚMERO **408** DEL **19 SEP**, DE 2025

"Por la cual se declara desierto el proceso de Contratación Directa PN CESAP CD- 139 - 2025, cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PLUS SOFTWARE ZEUS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE
LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023, Resolución Nro. 06239 del 07 de diciembre 2018, Resolución Nro. 01966 del 10 de agosto de 2020, y la Resolución Nro. 01441 del 30 mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 06239 del 07 de diciembre 2018, "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", el cual en su capítulo II, artículo 12 funciones de los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución Nro. 01966 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales, asimismo establece la competencia de los administradores en el numeral 2 "CAPACIDAD. Celebrarán contratos a nombre de los Centros sociales los administradores de cada uno de éstos, de conformidad con lo previsto en las disposiciones que reglamenten su funcionamiento".

Que mediante Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas". En su artículo 17 señala que los CENTRO SOCIALES son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Que mediante Resolución Nro. 01441 del 30 mayo del 2025, expedida por el Director de la Policía Nacional, designó como administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al señor Teniente Coronel MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web www.cesap.gov.co de la entidad el proceso de Contratación Directa PN CESAP CD- 139 - 2025, cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PLUS SOFTWARE ZEUS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.", respaldado con el Certificado de Disponibilidad de recursos Nro. 55 2500000086 de fecha 14 de febrero del 2025, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

Según acta de cierre y apertura de sobres Nro. AE – 2025 – 007250-DIBIE del 18 de septiembre de 2025, Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 139 – 2025 cuyo objeto "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PLUS SOFTWARE ZEUS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", en la cual no se presentó ningún oferente al presente, se da por declarado desierto el proceso.

Que, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad y las consideraciones precedentemente referidas, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, declarara desierto el proceso de contratación adelantado por la modalidad de Contratación Directa PN CESAP CD 139 - 2025 cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PLUS SOFTWARE ZEUS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."

RESOLUCIÓN No. **408** DEL **19 SEP 2025** POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD- 139 - 2025, CUYO OBJETO ES "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PLUS SOFTWARE ZEUS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."

Conforme a, lo mencionado en las condiciones de participación del presente proceso, se indica respecto al caso que nos atañe, lo siguiente:

"7. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

*EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguno el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicataria, o porque no se presente propuestas, o por cualquier otra causa que impida el principio de selección objetiva.
(...)" Subraya y negrilla fuera de texto*

En atención a las anteriores consideraciones, el administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **DESIERTO** el proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 139 – 2025, cuyo objeto "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PLUS SOFTWARE ZEUS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.", toda vez que agotado el cronograma contractual NO SE PRESENTO EL OFERENTE.

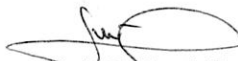
ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución a través de la plataforma www.cesap.gov.co

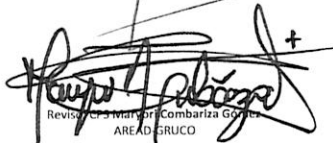
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **19 SEP 2025**


Teniente coronel. **MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros


Elaboró: CPS Jose Hernandez Tuta
AREAD-GRUCO


Revisó: CPS Maria Combariza Gomez
AREAD-GRUCO


Revisó: PRS11. Martha Rodriguez Roa
ADMÓN.-SOPOR


Revisó: MY Lina Schuchman Camilo Acosta Moreno
AREAD-GRUCO

Fecha de elaboración: 19/09/2025
Ubicación: Disco Local D/ Procesos 2025

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
Cesap. cesap_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA